

HACIA EL DIÁLOGO INTERCULTURAL E INTERRELIGIOSO: NECESIDADES NORMATIVAS PARA UNA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL ESPACIO PÚBLICO ¹

Ruth Vilà Baños; Marta Burguet Arfelis; Anna M. Escofet Roig; M. José Rubio Hurtado

Autor/a de contacto

Ruth Vilà Baños

ruth_vila@ub.edu

Facultad de Educación, Universidad de Barcelona

Panel al que se dirige el texto

Panel 7 – INMIGRACIÓN: Inmigración, desigualdad y políticas de integración

Resumen

La diversidad cultural fruto de la inmigración y otros elementos globalizadores nos llevan a coexistir con nuevas presencias religiosas. Nos hallamos en una sociedad plural, en la que la Iglesia católica ya no es la única referencia. Esta realidad ha potenciado un creciente interés en legislar en materia religiosa, concretándose en la intervención de organismos como Naciones Unidas, Unión Europea, UNESCO, Consejo de Europa y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Varias resoluciones de las Naciones Unidas ponen de manifiesto la apuesta por una educación orientada a la tolerancia y el respeto hacia la libertad religiosa y de creencias. La UNESCO protagoniza una de las posturas pioneras en la promoción del diálogo. Desde la Unión Europea se ha venido potenciando también la educación religiosa desde el diálogo y la resolución de conflictos.

La comunicación tiene por objetivo mostrar algunos resultados de la primera fase de un estudio orientado a detectar las necesidades normativas y sentidas por parte de profesionales, administradores o técnicos responsables de la planificación, gestión y/o ejecución de la

¹ Investigación subvencionada por la direcció general d'Àfers Religiosos de la Generalitat de Catalunya, coordinada por Ruth Vilà bajo el título: "Gestionar la diversidad religiosa y cultural en la educación desde el diálogo intercultural e interreligioso" (2014 RELIG 019).

intervención social o educativa en el contexto catalán. La presencia de creencias religiosas diversas en Cataluña exige una nueva cultura pública respecto al hecho religioso, apostando por la democratización participativa de la vida pública. Es necesario adoptar políticas en asuntos religiosos que permitan aprovechar la diversidad del patrimonio cultural y religioso. El diálogo interreligioso puede ser una herramienta poderosa para ello.

Palabras clave

Religiones, diálogo interreligioso, educación, cultura pública, democratización participativa.

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación tiene por objetivo mostrar los resultados de la primera fase de un estudio orientado a detectar las necesidades normativas y sentidas por parte de profesionales, administradores o técnicos responsables de la planificación, gestión y/o ejecución de la intervención social o educativa en el contexto catalán. Esta finalidad se concreta en cuatro objetivos correspondientes a cuatro etapas o fases:

- FASE 1. Objetivo: Detección de necesidades normativas respecto a la gestión de la diversidad religiosa en la educación. Este objetivo persigue el análisis diagnóstico de la realidad a fin de identificar los elementos clave de la temática objeto de estudio. La metodología consiste en una tarea de búsqueda documental de referentes teóricos y de la literatura especializada, tales como fuentes de carácter académico, político y legislativo, para poder obtener unos indicadores sociales y teóricos que permitan detectar necesidades normativas para la gestión de la diversidad religiosa.
- FASE 2. Objetivo: Detección de necesidades sentidas por parte de algunos agentes socioeducativos. Siendo los agentes socioeducativos líderes religiosos y políticos, maestros, mediadores interculturales y otros agentes socioeducativos que actualmente gestionan el diálogo interreligioso en Cataluña. La metodología consistirá en la realización de entrevistas semi-estructuradas individuales a un número adecuado y representativo de agentes sociales implicados en la gestión de la diversidad cultural en el espacio público.

- FASE 3. Objetivo: Diagnóstico sobre las actitudes de los futuros agentes socioeducativos. Esta fase integra los resultados obtenidos en las dos fases anteriores. Estos resultados fundamentarán las dimensiones e indicadores de un cuestionario a todos los estudiantes de último curso de las enseñanzas de Pedagogía, Educación Social y Maestro de las Universidades Catalanas.

- FASE 4. Objetivo: Elaboración de propuestas para promover el diálogo intercultural e interreligioso en la educación. Fruto de los análisis anteriores, surgen las propuestas y orientaciones para la mejora de la gestión de la diversidad religiosa desde la educación que promuevan el diálogo intercultural e interreligioso, así como el papel de la formación inicial de los agentes socio-educativos, considerando los elementos claves de este estudio para el territorio catalán.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la primera fase del estudio ha consistido en un análisis de la literatura relevante sobre el tema, la cual ha llevado a la identificación de cuatro grandes bloques de necesidades normativas para la gestión de la diversidad religiosa. Estos grandes tópicos serán utilizados como indicadores de los instrumentos de recogida de datos de las fases posteriores del proyecto.

La identificación de las necesidades normativas se ha realizado a través del acuerdo entre los miembros del grupo de investigación sobre las dimensiones y componentes analizados en profundidad de las fuentes documentales. El análisis interpretativo de la información obtenida se ha basado en el análisis de contenido de las fuentes documentales consultadas.

3. RESULTADOS

El análisis documental sobre el tema ha llevado a la identificación de cuatro grandes bloques de necesidades normativas para la gestión de la diversidad religiosa. Estas son:

- La necesidad de una clarificación conceptual y la confesionalidad de los estados laicos.

- La necesidad de una gestión de la diversidad religiosa: discriminación, patriarcado y conflicto interreligioso.
- Fomentar el diálogo intercultural e interreligioso.
- La necesidad de acciones, iniciativas y mejoras desde la educación.

A continuación resumimos el contenido de las necesidades detectadas.

3.1 La necesidad de una clarificación conceptual y la confesionalidad de los estados laicos.

Hacia una aproximación conceptual

Para clarificar los términos vinculados a la religión es necesario redescubrir la humanidad de la religión. Esta condición humana implica tener muy presente el vínculo entre la espiritualidad y la psicología (aspecto individual e interno) así como entre la espiritualidad y la sociología (aspecto colectivo y externo). Las carencias personales afectan significativamente la forma en que se vive la religión, la apertura a las formas de espiritualidad, y los retos del diálogo interreligioso.

Por todo ello se pone de relieve la necesidad de concretar en acciones, la reflexión y el diálogo para superar la incoherencia entre los discursos teóricos, las leyes, las normatividades y la vivencia de los valores. Es así como nos acercamos a detectar las necesidades de carácter normativo que se describen en la literatura sobre el tema, y desvelar aquellas necesidades sentidas que recuperaremos de las entrevistas con los diferentes expertos.

Según el modelo UnescoCat (Torradeñot, 2012) en relación a estas distinciones terminológicas, se pone de relieve la diferencia entre diversidad religiosa y pluralismo religioso, entendiendo que el primero incorpora una valoración positiva de la diversidad religiosa como enriquecimiento. Asimismo, se apunta el elemento diferencial entre religión dura, entendida como la desviación intolerante para la manipulación política y económica del hecho religioso, y la religión llamada blanda.

Según Melloni (2014) se entiende por religiones las diferentes mediaciones de vinculación con la Realidad última, el complejo simbólico y social que las diferentes culturas o

comunidades humanas ofrecen para facilitar este vínculo con el Todo, teniendo presente que cada religión ofrece sus propios elementos para conectar con el Todo. Mientras que la experiencia religiosa se refiere al contacto y la relación personal con la dimensión última de la realidad.

Marià Corbí (2007) describe las religiones como un fenómeno cultural, configuradas por el medio de producción de donde han surgido. De ahí que se entienda religión como interpretación de la experiencia trascendente, pues no existe experiencia sin interpretación.

Remitiéndonos a la raíz etimológica del término religión, encontramos dos posibles vínculos. Una, vincula religión a *religare*, en cuanto a vincular con la dimensión primera y última de la realidad, como poníamos de manifiesto en el párrafo anterior. Se pone así de manifiesto esa capacidad de religar un grupo humano entre sí, y de religación de la persona con el Trascendente, vinculándose de formas diferentes y plurales. La segunda aceptación etimológica nos remite a *relegere*, con respecto a releer, a interpretar. Se trataría aquí de hacer relectura de la experiencia con el Real.

Algunos teólogos como Velasco (2006) vinculan la religión a la experiencia mística. En el inicio de todas las religiones hay una experiencia de gran densidad mística. Se defiende que las culturas y el psiquismo humano son el receptáculo donde el trascendente se manifiesta, partiendo así de una mediación cultural de la experiencia religiosa (González Faus, 2014).

Incorporando el término espiritualidad, hay que resaltar la fisonomía universal de la experiencia espiritual, como una de las formas para hacer posible el diálogo interreligioso (Melloni, 2003: 19). Así se pone de manifiesto al afirmar que "las diversidades culturales no son más que los dialectos de un único lenguaje espiritual" (Alfred Jeremías, citado en Coomaraswamy, 2001: 69).

Cabe señalar que religión es una categoría propia de las configuraciones monoteístas. Las 'religiones' orientales utilizan otras categorías para referirse a ellas. En la India se habla de *Sanatana dharma* (orden eterno), en China de *xiao*, refiriéndose a la energía cósmica universal. Pániker (2010) habla de intuición cosmoteándrica. Entrando en esta categoría de las religiones, podemos destacar cinco troncos mayoritarios: judaísmo, cristianismo, islam, hinduismo, budismo; al tiempo que el taoísmo, confucianismo, y las religiones indígenas.

La experiencia religiosa no se da en abstracto, sino a través de los receptáculos culturales y psíquicos de cada comunidad y de cada individuo (Melloni, 2003: 30). Así, la experiencia religiosa pasa por la simbología que la cultura autóctona ha generado a partir de sus referentes simbólicos culturales. El ámbito religioso se sirve de los símbolos básicos de su cultura para conectar (Melloni, 2003: 37).

La propuesta de Marià Corbí (2007) consiste en recoger la esencia del mensaje de las grandes tradiciones partiendo de los escritos místicos de sus maestros, porque es en ellos que se puede percibir con claridad que el lenguaje religioso es sólo un medio.

Esta simbolización cultural de la experiencia religiosa configura esencialmente la interioridad de las personas. Las 'relecturas' del contacto con el Absoluto son las que dan forma a estas mismas experiencias. De hecho, toda experiencia humana es siempre interpretada (Melloni, 2003). Pániker (2003) utiliza la imagen de una ventana para explicar que cada religión es sólo una perspectiva para acceder al Absoluto, pero que a la vez se concibe a sí misma como absoluta. Desde la ventana se puede ver el paisaje, pero no totalmente, porque sólo es un punto de vista posible, sobre el panorama total. Cada religión ofrece una ventana, porque el panorama total no se puede ver completo. Algún tipo de ventanas serán siempre necesarias para acceder al Absoluto, pero ninguna de ellas podrá considerarse poseedora del Absoluto. La riqueza y a la vez limitación de cada ventana radica en poder ofrecer sólo un aspecto determinado del Absoluto.

Separar el hecho religioso de lo político

Tal como expone María Elósegui (2009) la diversidad religiosa en España debería fundamentarse en el modelo de libertad religiosa y de laicismo positivo y de cooperación entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas, tal como establece la Constitución Española. En relación a la laicidad del Estado Español, Moreras (2006) aclara que no se define como un estado laico sino aconfesional, con el resultado -según este autor- de una *laicidad ausente* en este marco legal de relaciones Estado-religiones, especialmente en la interpretación restrictiva de estos principios legales.

La laicidad, ciertamente, es un elemento fundamental sobre el que reposa el principio de libertad religiosa en una sociedad democrática (Moreras, 2006). Este autor la define como

modelo de regulación de las relaciones entre instituciones públicas y religiosas, con una triple dimensión:

- La laicidad como filosofía, de la reivindicación de la racionalidad humana, de la igualdad y del contrato social.
- La laicidad como efecto de derecho, es decir, como principio común que define las reglas que regulan el espacio religioso en la sociedad.
- La laicidad también es un principio político, definiendo un marco de relaciones entre instituciones, de acuerdo a sus propias estrategias de poder y autoridad.

Se considera la necesidad de separar lo religioso de lo político (Briones, Tarrés y Salguero, 2013). La separación Iglesia – Estado es una garantía de neutralidad religiosa por parte del Estado, y del eficaz funcionamiento del pluralismo religioso y los principios de libertad e igualdad religiosa (Elósegui, 2009). Cuando se aplica al ámbito político, es decir, en la presencia activa y la incidencia de los grupos religiosos en el conjunto social, en la vida de la "polis" y más concretamente en las elecciones de las diferentes administraciones, se percibe la importancia de la incidencia del hecho religioso en el político (Dietz, Rosón y Ruiz, 2011). Esto, lógicamente, es fuente de conflictos entre los mismos grupos religiosos y en relación con los grupos políticos. Política y religión son dos hechos siempre presentes en la vida social y cultural de los grupos humanos, y hay que valorar qué relaciones se establecen en cada caso.

El estado español no es aconfesional y si quiere ser democrático debería serlo, para fomentar la convivencia (Santiago y Corpas, 2012). Las diferentes religiones deben adaptarse al estado laico, eliminando sus elementos excluyentes, como principio básico para poder convivir en democracia.

3.2 La necesidad de una gestión de la diversidad religiosa: discriminación, patriarcado y conflicto interreligioso.

Erradicar la discriminación en materia religiosa

Las Naciones Unidas² y la UNESCO³, así como las directrices convergentes del Consejo de Europa⁴ establecen que hay que garantizar que la educación respete el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (López, 2012), y en este sentido hay que erradicar cualquier tipo de discriminación basada en las creencias, ya que constituye una ofensa a la dignidad humana, amenaza la convivencia y la paz y en contra de la *Carta de las Naciones Unidas* (Moliner y Aguilar, 2010).

Según Dietz (2008), una de las vías pedagógicas para erradicar este tipo de discriminación radica en afrontar el problema de las percepciones de la alteridad, que están profundamente arraigadas en el imaginario social. La larga tendencia a confundir y simplificar las diferencias étnicas, nacionales, lingüísticas, y religiosas entre "nosotros" y "ellos" sigue contribuyendo a fenómenos como la islamofobia.

Desarrollar una capacidad de autoconciencia y autocrítica permite superar los miedos y las actitudes defensivas que a menudo hay detrás de cualquier tipo de discriminación o posible exclusión social (Moliner y Aguilar, 2010). Las habilidades pedagógicas en materia de erradicar esta discriminación deben orientarse a cuidar de las informaciones negativas, simplistas o, incluso, capciosas, que no favorecen la comprensión mutua y alimentan el odio y los prejuicios. En este sentido, es necesario evitar las ideas absolutas sobre Dios o la Realidad Última, y aceptar que los demás tengan otra visión (Santiago y Corpas, 2012).

Tal como señala Torradeflot (2012) es necesario proporcionar un marco para luchar contra los prejuicios y la discriminación en todas sus formas (la islamofobia, el antisemitismo, la cristianofobia y otras discriminaciones basadas en la religión o creencias) y el diálogo intercultural e interreligioso es una vía válida para conseguirlo.

² Varias resoluciones de las Naciones Unidas ponen de manifiesto la apuesta por una educación orientada a la tolerancia y el respeto hacia la libertad religiosa y de creencias; destacamos la resolución A / RES / 64/81 de la promoción del diálogo interreligioso e intercultural, el entendimiento y la cooperación para la Paz.

³ La UNESCO desataca en la promoción del diálogo interreligioso a nivel internacional en su *Declaración sobre el papel de la religión en la promoción de una cultura de paz* (Barcelona, 18/12/1994), apostando por una formación religiosa que promueva la apertura de espíritu y la tolerancia. Recientemente entre las prioridades de la organización se encuentra la colaboración de las instituciones gubernamentales y religiosas para la educación.

⁴ Desde el Consejo de Europa destaca la Recomendación 1720 (aprobada el 04.10.2005) sobre educación y religión, donde se afirma que la educación es esencial para combatir la incomprensión entre las diferentes expresiones de religiosidad, y se promueve una formación inicial y continua del profesorado en educación religiosa, educación para la ciudadanía y derechos humanos y educación intercultural, para promover el diálogo intercultural e interreligioso. En la Recomendación CM / Rec (2008) 12 sobre la dimensión de las religiones y de las convicciones no religiosas en la educación intercultural explicitan tres niveles de acción: políticas pedagógicas, instituciones y el desarrollo profesional docente.

La presencia religiosa en el espacio público

Los centros de culto son una cuestión central, ya que constituyen los espacios de referencia básicos para las comunidades (Torradeplot, 2012). Son una de las maneras más claras con que las comunidades se hacen presentes y visibles en el espacio público (Martínez Ariño et al, 2011) y, para algunos colectivos, se convierten en la principal forma de asociación. Para preservarlos hay que informar, recordar y promover el marco jurídico internacional, estatal y municipal que reconoce y desarrolla el derecho de libertad religiosa que se recoge en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que es un derecho inalienable de la persona.

Igualmente es necesario un debate serio y sensato sobre el uso de los símbolos religiosos en los espacios públicos, tales como la escuela. Santiago y Corpas (2012) apuestan por un espacio público libre de símbolos (por ejemplo, las cruces en una escuela), pero aceptando la libertad individual de llevar los símbolos de forma privada (por ejemplo, el *hiyab* en una alumna).

Superar el patriarcado en las tradiciones religiosas

Es evidente el desequilibrio presente entre hombres y mujeres en la mayoría de las tradiciones religiosas: las mujeres están en un segundo plano, detrás de los hombres y por debajo de ellos, en sus opiniones, decisiones y atribuciones (Martínez y García, 2012). Se apuesta por promover la dignificación, la igualdad y la justicia de género en las diversas tradiciones religiosas y espirituales y en las iniciativas interreligiosas (Torradeplot, 2012; Moliner y Aguilar, 2010).

Se propone construir y vivir valores alternativos a las relaciones de dominio que provienen del patriarcado y que se expresan en ciertas relaciones entre hombres y mujeres, pero también en la enajenación de toda persona a quien se considera diferente. Así como trabajar en una educación que equilibre los aspectos masculinos y femeninos de cada persona, superando los roles de género y potenciando la conciencia crítica. Según Santiago y Corpas (2012) el gran reto es no dejarse manipular por las dinámicas del poder patriarcal y abrirse camino hacia la solidaridad.

Superar el conflicto interreligioso

Según la etiología del conflicto cultural y religioso, en los conflictos intergrupales la religión no tiene un peso importante en su etiología, sino que actúa en conjunción con otros factores fundamentalmente económicos y políticos (Torradaflot, 2012). No obstante, el elemento religioso supone más dificultades de resolución del conflicto, porque se ponen en juego creencias y valores innegociables. Se hace necesario que el diálogo sea sensible cultural y religiosamente, para llegar a soluciones pacíficas (Álvarez, González y Fernández, 2012: 34-35).

Álvarez, González y Fernández (2012:40) proponen analizar los conflictos de carácter interreligioso, centrandó la atención en los niveles de análisis según la intensidad (baja o alta, conflicto público o violencia colectiva), según la etiología (factores políticos, económicos, religiosos, étnicos...), y según las partes enfrentadas (secular-teísta, interreligioso, intrarreligioso). El análisis puede centrarse en aspectos de tipo sociocultural (confrontación entre grandes colectivos y los conflictos intranacionales) o de tipo individual (categorización, identidad y sesgo intergrupar) (Álvarez, González y Fernández, 2012:41-43).

Según Torradeflot (2011) el diálogo interreligioso puede llegar a ser uno de los instrumentos más útiles para transformar situaciones de conflicto, ya que las tradiciones religiosas pueden facilitar que sus seguidores superen intereses particulares para conseguir un mayor bien colectivo. Según este autor, cuando el diálogo interreligioso es de proximidad (local o del barrio) además de ayudar a prevenir y resolver conflictos interreligiosos, enriquecen los procesos de participación ciudadana, creando las condiciones que permitan la solidaridad y la justicia.

3.3 Fomentar el diálogo intercultural e interreligioso

El libro blanco sobre el diálogo intercultural propuesto por la Unión Europea (2006)⁵, define el diálogo intercultural como un proceso que implica el intercambio respetuoso y abierto de puntos de vista entre individuos y grupos de diferentes procedencias étnicas y con legados

⁵ Decisión nº1983/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre.

culturales, religiosos y lingüísticos diferentes, sobre la base del mutuo entendimiento y respeto (Elósegui, 2009).

Los principios del diálogo interreligioso se orientan a desarrollar la capacidad de escucha, a respetar la diversidad de creencias, a identificar la experiencia religiosa común, a la apertura a la diferencia, y la prioridad de la ética sobre la dogmática, dando prioridad a los derechos humanos y la democracia y aportando soluciones a los problemas con una ciudadanía crítica y participativa (Torradeplot, 2012).

El diálogo interreligioso supone la predisposición a repensar las ideas propias a la luz de las de los demás, dejando abierta la posibilidad de enriquecimiento y transformación mutuos entre los participantes (Santiago y Corpas, 2012). Sin embargo, en algunos grupos y comunidades el natural deseo de integridad, preservación y continuidad no se compensa con el deseo de participación y convivencia sino que, a partir del convencimiento de que sus propios valores son superiores a los del resto de la sociedad, puede derivar en un cierre, exclusión e incluso, odio. El diálogo interreligioso tiene el reto de encontrar la forma de romper estas barreras (Torradeplot, 2011).

Tal como señala Torradeplot (2012), el diálogo interreligioso e intrarreligioso, así como el diálogo interconviccional e intraconviccional, son una prioridad fundamental de cualquier iniciativa de diálogo interreligioso inspirada en la doctrina de las Naciones Unidas. La diversidad cultural se manifiesta de manera significativa en la diversidad religiosa y de convicciones y se debe vehicular positivamente a través del diálogo entre culturas y religiones. El diálogo es una herramienta privilegiada e indispensable de prevención y mediación de conflictos (Torradeplot, 2008). El diálogo debe producirse a todos los niveles, pero especialmente en el sentido místico entre las raíces espirituales de cada tradición e identidad (Pániker, 2003).

Tal como pone de relieve la Fundación Migra Studium (2012), el diálogo interreligioso puede verse favorecido desde la educación, y debe promover el respeto, la comprensión, la tolerancia y el diálogo entre religiones y culturas diversas, así como tener cada vez más un carácter intercultural con el fin de hacer conocer la cultura en todo su alcance (lenguas, civilizaciones, tradiciones, arte, religiones, creencias, costumbres...). Por ello las pedagogías en esta línea deberán buscar la mejora de la convivencia a través del conocimiento del otro, para así favorecer el entendimiento entre culturas y el diálogo entre religiones. Aunque el

conocimiento del otro por sí mismo no garantiza el diálogo, es un requisito inevitable. Tal como señalan Moliner y Aguilar (2010), si este conocimiento se ofrece con espíritu crítico y con la empatía necesaria tiene todas las garantías de favorecer una cultura del diálogo que posibilite la vida en común y el intercambio cultural.

Santiago y Corpas (2012) alertan sobre el peligro de anquilosarse y destruirse mutuamente las religiones sin el diálogo interreligioso e intercultural. Según estos autores, un Dios excluyente es fundamentalista. Dado que el diálogo interreligioso tiene como ejes centrales la escucha receptiva y el testigo honesto, puede llegar a ser uno de los instrumentos más útiles para transformar situaciones de conflicto y facilitar la reconciliación, ya que las tradiciones religiosas pueden favorecer que sus seguidores vayan más allá del interés propio para alcanzar un mayor bien colectivo. Esta dimensión religiosa puede contribuir a la paz y a la cohesión social.

Fomentar valores compartidos

Elósegui (2009) propone concentrar la mirada en las herramientas para la paz, detallando las necesidades regionales y nacionales que se producen por los diferentes movimientos sociales - en particular el fenómeno de la inmigración- y que implican un nuevo mapa social caracterizado por la convivencia de diferentes y variadas culturas. Esta autora apuesta por una educación intercultural con una sólida carga pedagógica en el ámbito de la educación en valores. En concreto, en un conjunto básico de valores densos: desde la hospitalidad y el reconocimiento hasta la solicitud y la ineludible solidaridad responsable con cualquier otro. Demanda con urgencia una educación ética radical, capaz de superar todo tipo de egocentrismo, posibilitando así una convivencia intercultural enriquecedora.

Potenciar el trabajo en red

ONGs, asociaciones civiles, comunidades religiosas, partidos políticos, individuos particulares, como los diferentes niveles de gobierno, locales, regionales, nacionales o internacionales, deben estar comprometidos con una gestión democrática de la diversidad cultural (Elósegui, 2009).

Torradeplot (2011) advierte sobre los posibles solapamientos y duplicidades en servicios o grupos presentes en un mismo territorio, aboga por la *complementariedad creativa*, desarrollando funciones diferentes.

En este trabajo en red se habla de trabajar con diferentes potenciales de acción. En primer lugar, contar con los defensores de la justicia social, a fin de sensibilizar comunidades a través de las dimensiones globales y con movilizaciones prácticas, y así ir comprometiendo los líderes en el diálogo. Asimismo, apostando por el servicio mediante la educación, mejorando la coordinación asistencial y el contacto entre los diferentes agentes implicados. Todo ello teniendo en cuenta la complejidad de los sistemas público y privado, y los problemas en lugares con conflictos de carácter interreligioso. Torradeplot (2012) plantea la necesidad de diálogo entre todos los agentes activos del territorio (comunidades religiosas, vecinos, comerciantes, usuarios de equipamientos, etc.) para garantizar los mismos derechos, necesidades e intereses. Moliner y Aguilar (2010) proponen la participación de la comunidad para asesorar en los procesos de creación y desarrollo de curriculums y materiales educativos.

Reforzar la cohesión social

Se ha incrementado la conciencia sobre la importancia de que la identidad religiosa tiene para una buena parte de la población española, así como para la población inmigrante, como una oportunidad para reforzar la cohesión social (Torradeplot, 2011). En este sentido, se defiende el hecho de incorporar el factor religioso como integrador social de los colectivos inmigrantes, ya que se convierte en un pilar importante para no perder los vínculos con el origen, y supone el arraigo identitario.

Por eso se apuesta por la laicidad, como un elemento fundamental sobre el que reposa el principio de libertad religiosa en una sociedad democrática (Moreras, 2014).

Desarrollar la sensibilidad interreligiosa y los aspectos identitarios

Buades y Vidal (2007) apuntan la importancia de incorporar el factor religioso a la integración social de los inmigrantes en la comunidad Valenciana, dada la importancia de la religión como pilar para no perder su origen, su identidad. Efectivamente, la necesidad de

reconocimiento de identidad propia de todo grupo cultural, social y personal, se pone también de relieve en relación a la diversidad religiosa. Por ejemplo, los procesos de reconocimiento de la nacionalidad española a la población musulmana suponen una construcción y (re)producción de su propia identidad, donde se reivindica tanto la vinculación nacional como religiosa (hacia el conjunto del mundo islámico).

Santiago y Corpas (2012) alertan del peligro del fundamentalismo basado en intereses más allá de los religiosos, que impide el diálogo. Las posturas fundamentalistas hacen lectura literal de los textos sagrados, evitando su contextualización histórica, como excusa para defender su postura, encubriendo el miedo a la pérdida identitaria, y poniendo de manifiesto la inseguridad que impide permanecer abiertos al cambio.

Torradejot (2011) apunta que en la actualidad es necesaria una nueva sensibilidad interreligiosa, resultado de la vivencia de la diversidad religiosa como una posibilidad de enriquecimiento mutuo y de conciencia renovada y profunda.

3.4 Necesidad de acciones, iniciativas y mejoras desde la educación

El sistema escolar español cuenta con tres tipologías de centros educativos (públicos, privados y concertados), que según Dietz (2008) evidencian la tradición profundamente arraigada de transferencia de competencias educativas a la Iglesia Católica. En el artículo 27 de la Constitución Española se enfatiza el derecho a los padres a “que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo a sus propias convicciones”.

Desde la educación: formación del profesorado, materiales docentes y currícula

En la Conferencia de la UNESCO sobre la Promoción del Diálogo entre Culturas y Civilizaciones a través de Iniciativas Concretas y Continuadas (Unesco, 2005) se resalta la importancia de promover la formación del profesorado y de revisar los currículos desde la educación primaria hasta la universidad, sobre todo en materias como historia, geografía, filosofía y otras ciencias humanas y sociales. El resultado ha sido una información parcial y/o errónea, generalizaciones, estereotipos y falta de rigor en las presentaciones y en el uso de los textos y las imágenes, entre otros (Moliner y Aguilar, 2010).

La finalidad de promover una educación en materia de sensibilidad interreligiosa no sólo está orientada a la promoción del diálogo y el entendimiento en la convivencia entre las diferentes convicciones religiosas, sino también hacia la sensibilidad en relación a la promoción de las raíces espirituales de cada uno, recuperando de manera explícita el terreno de la sensibilidad espiritual como valor para promover el trabajo de la interioridad y la búsqueda de sentido.

Moliner y Aguilar (2010) constatan la necesidad urgente de dotar tanto las editoriales como el profesorado de recursos para acceder a información rigurosa sobre las tradiciones religiosas, que permita hacer un tratamiento en el aula desde la paridad proporcional y la no discriminación. Por ello se considera imprescindible contar con expertos de las diferentes comunidades que asesoren los procesos de creación y desarrollo tanto de los currículos como de todos los materiales educativos (Weisse, 2009).

Fomentar el conocimiento de las tradiciones religiosas

Conocer la diversidad y la profundidad de las tradiciones religiosas y de sabiduría, *Cultura Religiosa*, se convierte en un paso importante para el enriquecimiento personal y para el conocimiento mutuo, imprescindible a la hora de facilitar la convivencia y el respeto, y de prevenir las actitudes integristas. En este sentido hay que superar la secularización de las sociedades que han quedado marcadas por un gran desconocimiento sobre las religiones. Habría que ofrecer una formación básica en el conocimiento de la diversidad religiosa y conviccional, no sólo porque es un patrimonio cultural, ético y espiritual valioso sino también porque la sociedad necesita aprender de su herencia de sabiduría para caminar por un presente y hacia un futuro más humano, en paz, equitativo y sostenible.

Moliner y Aguilar (2010) plantean la necesidad de tener el mismo rigor y respeto por las convicciones no religiosas, incluyendo las que supongan visiones ateas, agnósticas o indiferentes ante el hecho religioso. Weiss (2009) en la misma línea plantea la necesidad de ofrecer oportunidades de involucrarse con las visiones diferentes del mundo incluyendo la colaboración de grupos religiosos y no-religiosos, de encuentro entre alumnado con diferentes actitudes ante la religión.

Torradeñat (2011), propone ofrecer también información y formación a la comunidad educativa y especialmente a los profesores y alumnos sobre la diversidad religiosa que se encuentran en la calle y en el aula y hacerlo a través de acceder y, de alguna manera, visitar el

sitio de culto, que es a la vez un referente identitario, un lugar de reunión, un lugar de acogida y sobre todo un lugar de experiencia espiritual personal y comunitaria. La Fundación Migra Studium (2012) propone fomentar el contacto directo del alumnado con esta diversidad de culturas religiosas, o de forma simulada, mediante las TIC.

La promoción del derecho a la libertad religiosa y de culto tiene mucho que ver con el conocimiento de la diversidad religiosa del propio entorno y con el reconocimiento de esta diversidad como un elemento positivo. Tal como sugiere Dietz (2008), evaluar educativa, cultural y religiosamente el legado de pluralismo del país -no como un obstáculo, sino como un recurso- particularmente pondrá de manifiesto la capacidad de construir puentes sólidos con la "Alianza de Civilizaciones". Este mismo autor propone crear condiciones sociales para poder interrelacionar mejor la enseñanza de diferentes credos y confesiones dentro de la escuela. Aunque hoy no se enseñe ninguna variante interreligiosa de la educación religiosa ni en las escuelas públicas ni en las privadas, la creciente importancia de la diversidad religiosa (inducida por la migración) y de las relaciones interreligiosas en la sociedad en su conjunto, debería potenciar la apertura de la educación religiosa confesional alternativa y complementos interreligiosos.

Repensar la formación religiosa

Dietz, Rosón y Ruiz (2011) ponen de relieve que cuando la formación religiosa se desarrolla en ambientes familiares proactivos y facilitadores, la compatibilidad de la instrucción religiosa con la familia, que abarca tanto la educación religiosa confesional como las experiencias religiosas en las comunidades de fe, tienen más trascendencia que en aquellos casos en los que la formación religiosa sólo se recibe a través de la escuela. En este estudio se ha podido observar el hecho de que los alumnos musulmanes (que no reciben educación religiosa en los centros educativos) sólo puedan contar con sus familias y comunidades como fuentes de información y formación religiosa, mientras que los jóvenes católicos siempre tendrán la posibilidad de contrastar la visión de la religión de sus padres y catequistas con su maestro de educación religiosa católica en la escuela. Los resultados de este estudio reflejan la marginalización que sufre la educación religiosa islámica en las escuelas públicas españolas. Es percibida por muchos alumnos musulmanes como objeto de discriminación.

Tal como denuncian Santiago y Corpas (2012) el monopolio católico que persiste en la educación religiosa confesional aún está vivo y vigente en las divisiones contemporáneas sobre la educación religiosa, en sus contenidos deseables, en el papel del maestro, así como en el modelo preferido de enseñanza de educación religiosa en contextos heterogéneos.

Weisse (2012) propone la introducción de la religión en la escuela pública, para la mejora de las relaciones interpersonales y el crecimiento social, entendiendo esta materia religiosa más como espiritual que como religión siguiendo el marco conceptual que se expone en el apartado primero.

4. CONCLUSIONES

Las instituciones de servicio público en general y concretamente en el campo educativo muestran actitudes y comportamientos confusos respecto a la dimensión religiosa. Oscilan entre el respeto a la religión como dimensión positiva de la vida y el rechazo a la misma, tienden a sacarla del ámbito de intervención social, o a tolerarla como recurso pragmático para situaciones críticas del sujeto.

El análisis documental sobre el tema ha llevado a la identificación de cuatro grandes bloques de necesidades normativas para la gestión de la diversidad religiosa. Estas son: 1) la necesidad de una clarificación conceptual y la confesionalidad de los estados laicos, 2) la necesidad de una gestión de la diversidad religiosa, 3) la necesidad del fomento del diálogo interreligioso y 4) la necesidad de acciones, iniciativas y mejoras desde la educación.

A partir de este análisis documental realizado, se pone de manifiesto que la educación es esencial para combatir la incomprensión entre las diferentes expresiones de religiosidad y que para promover el diálogo intercultural e interreligioso (López, 2012) se ha de promover una formación inicial y continua del profesorado en educación religiosa, educación para la ciudadanía y derechos humanos y educación intercultural. Además, la educación en materia de pluralismo religioso hará posible la convivencia y la cohesión social así como la creatividad e imaginación necesarias para abordar y vivir con sentido en una sociedad del conocimiento cada vez más desarrollada. Todo ello sin olvidar que autores como Bîrzéa

(2009) ponen de manifiesto que la convivencia implica la educación más allá de la escuela, apelando a otros agentes socioeducativos.

La educación debe promover el respeto, la comprensión, la tolerancia y el diálogo entre religiones y culturas diversas, y debe tener cada vez más un carácter intercultural con el fin de hacer conocer la cultura en todo su alcance, para así favorecer el entendimiento entre culturas y el diálogo entre religiones. Al definir un modelo educativo para potenciar la diversidad religiosa, hay que optar por una educación en los valores que vinculen a la cohesión social, y repensar como la educación intercultural puede tener en cuenta la dimensión religiosa para potenciar el entendimiento, el vivir juntos, la inclusión y la participación.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J.L.; González, H. y Fernández, G. (2012). El conflicto cultural y religioso. Aproximación etiológica. En J.L. Álvarez y M.A. Essomba. *Dioses en las aulas. Educación y diálogo interreligioso*. Barcelona: Graó.

Bîrzéa, C. (2009) Recommendations CM/Rec(2008)12 on the dimension of religious and non-religious convictions within intercultural education: from principles to implementation. A Consell d'Europa 2009 Exchange on the religious dimension of intercultural dialogue. Estrasburg: Consell d'Europa.

Briones, R; Tarrés, S. y Salguero, O. (2013). Encuentros: diversidad religiosa en Ceuta y en Melilla. Barcelona: Icaria.

Buades, J. y Vidal, F. (2007). Minorías de lo Mayor. Religiones minoritarias en la Comunidad Valenciana. Barcelona: Icaria.

Coomaraswamy, A.K. (2001). *El Vedama y la tradición occidental*. Madrid: Siruela.

Corbí, M. (2007). Hacia una espiritualidad laica: sin creencias, sin religiones, sin dioses. Barcelona: Herder.

Dietz, G. (2008). La educación religiosa en España: ¿contribución al diálogo intercultural o factor de conflicto entre religiones?, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XIV (28)*, 11-46.

Dietz, G; Rosón, F.J. y Ruiz, F. (2011). Homogeneidad confesional en tiempos de pluralismo religioso: Una encuesta cualitativa con jóvenes españoles sobre religión y educación. *CPU-e Revista de Investigación Educativa, 13*.

- Elósegui, M. (2009). Políticas públicas y educación intercultural. A J. Garay, G. Díaz, M. Elósegui y M. Sabariego. *El diálogo intercultural en España: un requisito de la educación y cultura de Paz*. Madrid: Ministerio de Educación.
- González Faus, J.I. (2014). *Unicitat de Déu, pluralitat de místiques*. Barcelona : Cristianisme i Justícia.
- López, M. (2012). Políticas europeas en relación con la formación en materia religiosa: la promoción del diálogo interreligioso y la educación intercultural. En J.L. Álvarez y M.A. Essomba. *Dioses en las aulas. Educación y diálogo interreligioso*. Barcelona: Graó.
- Martínez, M.J. y García, R. (2012) Mujer e inmigración. Dignidad e igualdad según la mirada religiosa. En Álvarez, J.L. y Essomba, M.A. (coords.) *Dioses en las aulas. Educación y diálogo interreligioso*. Barcelona: Graó.
- Martínez-Ariño, J.; Griera, M. del M.; García-Romeral, G.; Forteza, M. (2011). Inmigración, diversidad religiosa y centros de culto en la ciudad de Barcelona. *Migraciones*, 30, pp. 101-133.
- Melloni, J. (2003). *El Uno en lo múltiple. Aproximación a la diversidad y la unidad de las religiones*. Santander: Sal Terrae.
- Melloni, X. (2014). *Hacia un tiempo de síntesis*. Barcelona: Fragmenta editorial.
- MigraStudium (2012). *Memòria 2012. Creant ponts de diàleg*. Barcelona, Fundació MigraStudium.
- Moliner, A. y Aguilar, N. (2010). *Les tradicions religioses en els llibres de text*. Barcelona: Montflorit Edicions i Assessoraments S.L.
- Moreras, J. (2006). *Migraciones y pluralismo religioso. Elementos para el debate*. Barcelona: Edicions Bellaterra, S.L.
- Pániker, S. (2003). *El diàleg indispensable. Pau entre les religions*. Barcelona: Edicions 62.
- Pániker, S. (2010). *Pluralisme i interculturalitat, Cultures i religions en diàleg*. Vol. VI, tomo I. Barcelona, Omnia.
- Santiago, M. y Corpas, C. (2012). Bases para el desarrollo de buenas prácticas de educación para la convivencia en la diversidad cultural y religiosa. En Álvarez, J.L. y Essomba, M.A. (coords.) *Dioses en las aulas. Educación y diálogo interreligioso*. Barcelona: Graó.
- Torradeplot, F. (2008). *Mediació interreligiosa per a la cohesió social*. Barcelona: Publicacions Unesco.
- Torradeplot, F. (2011). *Religiones y pluralismo. Las vías del diálogo interreligioso en España*. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

Torradeplot, F. (coord.) (2012). *Catalunya i el diàleg interreligiós. Aportacions innovadores al diàleg interreligiós des dels valors de les nacions unides*. Barcelona: Associació UNESCO per al diàleg interreligiós.

Unesco (2005). The Rabat Commitment Conclusions and Recommendations of the Rabat Conference on Dialogue among Cultures and Civilizations through Concrete and Sustained Initiatives Rabat, Morocco. Acceso en: <http://www.unesco.org/dialogue/rabat/commitment.html>

Velasco, M. (2006). *Fenomenología de la religión*. Madrid: Trotta.

Weisse, W. (coord.) (2009). Religión en educación: Contribución al diálogo. Sugerencias del proyecto de investigación REDCo para la política. Comisión Europea. Acceso en: <http://www.redco.uni-hamburg.de>

Weisse, W. (2012). Religiones, Sociedad y educación en la Europa multicultural. En Álvarez, J.L. y Essomba, M.A. (coords.) *Dioses en las aulas. Educación y diálogo interreligioso*. Barcelona: Graó.